

Inspeccion General
de
Instruccion publica.

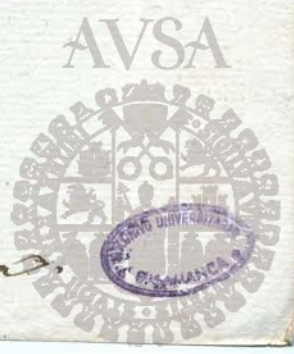
El Maestro Fr. Francisco Javier Leon, Catedratico de Teologia moral de esta Universidad, ha dirigido a esta Inspeccion General una exposicion en la cual manifiesta que como Ministro Provincial de los Trinitarios calzados, tiene que visitar personalmente los conventos de su Provincia en los dos primeros años de su ministerio, y por consiguiente le sera preciso faltar a su Catedra algunos dias mas de los que permiten las leyes academicas; y suplica se dé orden al Claustro para que le tenga presente en las ausencias que haga, pagandose al sustituto con parte de lo de emolumento que a él le pertenecen como tal Catedratico. Y la Inspeccion ha estimado justa su solicitud, y ha acordado se comuniqué a V. para su inteligencia y cumplimientos.

Dios que. a las 11 m. a. Madrid 22 de Febrero de 1826.

F. P. Maxim
[Signature]

[Faint vertical text in the left margin, possibly bleed-through from the reverse side of the page.]

Señor Rector de la Universidad de Salamanca.



Segundo en Claustro Sen: de 29 de Feb: de 1826

Oficio de la Inspeccion Sen: de Instru-
cion publica, concediendo permiso a D:
R. P. M. Fr: Juan: Javier Leon, p: a que
como Ministro Provincial de un orden de
Terminados celebrados, pueda pasar a Termi-
nar los convenios de su Provincia, en
los Terminos de Sigüenza.

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]

[Faint mirrored text from the reverse side of the page]


Inspeccion General

de

Instruccion pública.

Esta Inspeccion ha acordado que el Claustro de esta Universidad informe con devolucion sobre la adjunta solicitud de D.ⁿ Andres Lorenzo, relativa a la incorporacion de un año de filosofia ganado en el estudio de los P.^s Dominicos de Toro, y que ademas se le matricule en el presente curso para continuar su carrera. Lo que comunico a V.^s para inteligencia y cumplimiento de ese Claustro.

Dios que a N. m. P. a. P. Madrid 11,
de Febrero de 1826.

J. M. Maxim


J. M. Rector de la Universidad de Salamanca.

AVSA



Segundo en el Cuaderno ^{de 1} Gen: de 17 de Feb: de 1826

Oficio ~~de~~ la Inspeccion Gen: de Arq:
Tuc on Publica, sobre q: la Univ: de
forme sacra de la oblicidad de qu: th:
sues Lorenzo, relativa aq: vale in:
corpores un año de filoria y se los
matriculas en el 2.º en el presente

Yssmo Señor

+
opiniones de
Universidad

Obedeciendo lo acordado con fecha once de febrero p.^a
de S. M. p.^a q. este Claustro informe acerca
de la solicitud de D. Andres Lorenzo, relativa a la
incorporacion de su año de filosofia ganado en
el Estudio de los PP. Dominicos de Toro, y se le ma-
tricule en el presente curso p.^a continuar su
carrera; Decimos, que en atencion a los documen-
tos q. presenta, y q. los informes tomados por
esta Universidad confirman la verdad de todo,
y tambien q. su conducta moral y politica
ha sido buena, puede juntamente admitirsele
el curso ganado en Toro, y dispensarle v. s. y
la falta de no haberse presentado en tiempo q.
estaba abierta la matricula, asegurando su
adelantamiento, p.^a medio del examen, p.^a pro-
bar este segundo curso.

Este es el parecer del Claustro; en su
vista v. s. y S. M. resolvera con el tino y aien-
so q. la Caratterna. Salam. ca. y marzo 2 del 826
Indichodia de venisio este informe firmado del Sr.
Librero R. D. y del Lic. Leduardo Mio.

Este informe se dio a
conocer a las 12 de la noche
del 2 de marzo de 1826
en el Claustro de S. M.
y se firmo en el
de 2 de marzo de 1826
y se dio a conocer a las
12 de la noche del 2 de
marzo de 1826 en el
Claustro de S. M. y se
firmo en el de 2 de marzo
de 1826 y se dio a
conocer a las 12 de la
noche del 2 de marzo de
1826 en el Claustro de
S. M. y se firmo en el
de 2 de marzo de 1826

AVSA



Almo Sr. D. Juan de Dios de la Cruz, Gral. de Matriculas y Ca.

Inspeccion General
de
Instruccion publica.

14

Conformandose esta Inspeccion con el
informe dado por el Claustro de esa Uni-
versidad sobre la solicitud de D.^m Andres
Lorenzo, Capellan, Abogado de primera con-
sua, se ha concedido la gracia que solicita,
relativa a que se le matricule en el 2.^o
año de Filosofia y se le incorpore en esa
Universidad el 1.^o que ganó en la Ciudad
de Toro, pero con la precisa condicion de
sufrir el correspondiente examen al fin
del curso. Lo que comunico a S.^s S.^s
para su inteligencia y efectos consiguientes.

Dios que. a S.^s S.^s m.^a de Madrid
15 de Mayo de 1826.

J.^o
Juan Martin

AVSA

S.^m Rector de la Universidad de Salamanca



SEÑORES.

- 1º — Rector.
- Cancelario.
- * Alvarez.
- * Bárcena.
- Huebra.
- * Ocaña.
- * Cea.
- * Ramos.
- * Castañon.
- * Zatarain.
- * Delgado.
- 2º — * Rafolx.
- Bermejo.
- * Leon.
- 3º — Cuadrado.
- Ufano.
- * Alonso.
- * Sanchez.
- * Dominguez.
- * Maestre.
- * Márcos.
- * Fuentes.
- * Peiro.
- * Roman.
- * Fernandez.
- Azes.
- Rodrigo.
- Hernandez.
- * Mena.
- Carrasco.
- * Vime.
- 4º — Salas.

- * Diez.
- 6º — Barba.
- Piñuela. *Montes*
- * Limia.

- 7º — Jauregui.
- Magarinos.
- * Perez.
- Huebra Sanchez.
- Rodriguez.
- Pabon.

- 8º — Martin.
- Alonso Pinto.
- Moraleta.
- Velasco.
- Barrio.
- 9º — Perez.
- Parfondry.
- Enriquez.
- Hernandez.
- Bua.

- 10º — *cuebas*
- Shez*
- Conde*

- * Maestre.
- * Montes.
- * Perez. *Rodriguez*
- Riva.

- 11º — *Fernandez*

- * García.
- * Martél.
- * Sampelayo.
- * Sanchez.
- * Alonso.
- * Márcos.
- Jauregui.
- Alonso Pinto.

- 1ª voto. n.º 10.
- 2ª 3.
- 3ª 8.
- 4ª 6.
- 5ª 5.
- 6ª 1.
- 7ª 1.



3

Claustro General de 27 de Febrero de 1826

Leída la cedula se leyeron las Actas del último Claustro Celebrado en 18 del corriente mes de febrero conformes a lo prevenido en los autos de visita.

1.^o orden de S.M.
sobre la entrada
en los Lic.^{os} los ex-
traños

En seguida se leyó un oficio de la Inspeccion General de Instruccion publica, comprendido en una

R.^a Resolucion de S.M. declarando q. los mejores vecinos de los pueblos enq. estan situadas las Universidades, tienen dño. qualq. q. sea su numero a asistir al segundo ejercicio secreto pa. los Grados de Lic.^o q. se confieran en sus respectivas facultades, pero no los transeuntes y vecindados en otras poblaciones; y enterado el Claustro paso a votar en la forma siguiente

R.^{mo} Rafaela que se guarde, cumpla y ejecute la R.^a orden de S.M. sobre q. entren en los grados de Lic.^o los mejores vecinos pide cedula de Claustro para tratar el donde deberan pagarse sus

R.^{mo} Leon q. se que, cumpla y ejecute la R.^a orden de S.M. sobre q. entren en los grados de Lic.^o los mejores vecinos pide cedula de Claustro para tratar el donde deberan pagarse sus

R.^{mo} Viano, q. se guarde, cumpla y ejecute

R. Jauressqui Id

R. Barba, voto del Rafaela

R. Martin, que se que, cumpla y ejecute la R.^a orden de S.M. sobre q. se ha leydo.

R. Alonso Pinto Id

R. Perez Id

R. Cuebas Id



D. Fernán Jd.

J. J. J. y así votado tratado y
conferenciado se acordó lo q. resulta
del 2.º A.º de veasie.

3.º
la
qu

2.º p.º sobre
er.º Leon
En seguida se leyó un oficio
de la misma Inspección General
de Instrucción pública, concedien-
do permiso al R.º M.º Sr. Juan
Aavier Leon, para q. como Ministro
Provincial de su orden de Trinitarios Cal-
zador, pueda pasar á visitar los con-
ventos de su Provincia en los dos pri-
meros años de su Ministerio en los
terminos q. expresa. Y enterado el
damos de dho oficio, pasó á vo-
tar en la forma siguiente

R.º M.º Rafael, q. se que cumpla y ejecute
la orden de la Inspección de Instruc.
pública, concediendo al R.º M.º Leon, per-
miso pa. visitar los conu. de su orden
en los terminos q. se expresa
D.º Urbano, R.º M.º Salas, R.º M.º Barba
Jd. y en esto invocó camvino la
Univ.º por lo q. se acordó lo q.
resulta del 2.º A.º de veasie.

AVSA



3.^o p.^{to} sobre
la orden de
su And.^o Lorenzo

En seguida se leyó otro ofi-
cio de la referida Inspeccion
Gen.^l de Instruccion publica, a
fin de q.^e la Univ.^d informe sobre la
solicitud de D.^o Andres Lorenzo, relativa
a que se le incorpore un año de filosofia
ganado en el estudio de Dominicos a Toro
y q.^e ademas se le matricule en el presente
curso p.^a continuar su carrera. Y enes-
trado el Claustro, pasó a votar en la
forma sig.^{te}

R.^{mo} Rafael, q.^e se inf.^l favorablem.^{te} en
razon de q.^e se le incorpore el curso
q.^e solicita el cursante en filoa. su
Andres Lorenzo.

R. Leon, voto de univ.^d

R. Viano, voto del R.^{mo} Rafael

R. Salas, q.^e se inf.^l favorablem.^{te}

R. Barba y con on. al R.^{mo} N.^o
y para q.^e estienda el informe

R. Jarragui y

R. Alonso y se inf.^l favorablem.^{te}

R. Curbas y q.^e ponga el inf.^l el R.^{mo} Martin

R. Tenorio y

R. R.^o y así votado, tratado y con-
fenciado, se acordó lo q.^e resulta del
3.^o Ac.^o veados.



4^{to} En seguida del acuerdo q. antecede
se pasó a tratar si el informe
q. en el se expresa, había de
volver o no al Claustro, y se
faisió a votar sobre el particu-
lar en la forma siguiente

R^{mo} Rafael, q. no vuelva al Claustro
el Informe acordado anteriormente

R^{mo} Leon. ~~de~~ al arb^o el Sr. Com^o
D. Viano Id.

R^{mo} Salas, q. no vuelva al Claustro

R. Barba, Id

R. Jauregui Id

R. Martín, q. vuelva al Claustro

D. Perez, q. ~~no~~ vuelva al Claustro

R. Cuebas Id

D. Friz Id

Sr. Don ~~Id~~ y voto del R^{mo}

Leon. Y así votado, tratado y con-
ferenciado se acordó lo q. resulta
el 4.º Acto veamos

R^{mo} D. Rafael
Car. de Arzobispo



En seguida del acuerdo q. precede se hizo el
nombram^{to} por suertes, ~~por~~ los siete Sr^{es}
Compromisarios q. con arreglo al art.º 189 el
Plan, han de nombrar entre los Sr^{es} Cat.^{es} &
Filos.^{as} el Juez & Concursos suplentes p.^a dha
6.ª Cat.^a de Anatomia, y al efecto les cupo a los
Sr^{es} D^{os} Liberos, D^{os} R^{os} Leon, Salas, Bar-
ba, Martin, D^r Perez, y R. Cuebas; y al mo-
mento pasaron a nombrar el referido
Juez & concursos suplentes, entre los
dhos Sr^{es} Catedraticos & filosofia, en la
6.ª g.^{ta} forma siguiente

D^r R^{os} nombra al Sr^r D^r Sampelays

D^{no} Leon, nombra al Sr^r D^r Sam-
pelays

R. Salas, Id

R. Barba Id

R. Martin & D^{no} Moraleda

D^r Perez, nombra al Sr^r D^r Samp^o

D^{no} Cuebas Id. Y así votado, tratado y confe-
renciado se acordó lo q. resulta del C.º Ac.^o
vease

AVSA



Acuerdos del Claustro General de 27 Feb.º de 1826.

- 1.º Que se guarde, cumpla y execute, la R.ª resolución de S.ª M. declarando que los meros Presb. tienen derecho cualquiera q.º sea en numero a asistir al segundo ejercicio secreto para los grados de Licenciado que se confieran en sus respectivas facultades, segun y como en ella se expresa.
- 2.º Que se guarde, cumpla y execute, la resolución de la Inspeccion General de Instruccion publica, concediendo permiso al R.ºmo P.º Mtro. fray Fran.º Xavier Leon, para que como Ministro Provincial de su orden de Trinitarios Calzados, pueda pasar a visitar los conventos de su Provincia en los dos primeros años de su Ministerio, en los terminos q.º expresa, y con arreglo a la practica q.º se ha observado siempre.
- 3.º Que se informe favorablemente a la Inspeccion General de Instruccion publica, sobre la solicitud del cursante D.º Andres Lorenzo, Relatista que se le incorpore un año de Filos.ª ganado en los Dominicos de Tozo, y que ademas se le matricule en el segundo curso en el presente para continuar su carrera. Comision para poner este Informe al R.ºmo Martin.
- 4.º Que el Informe acordado anteriormente se remita sin volver a Claustro.
- 5.º La Univ.ª nombra Jueces de concurso para la oposicion a la Catedra de Anatomia a los tres Presb. Catedraticos de Medicina q.º son los D.ºs. Monte, Riva, y Fernandez, y que va para al nombramiento a los siete



Compromisarios para nombrar Substi-
tuto entre los Sres Catedraticos de
Filosofia.

6.º Fue nombrado Substituto, para en de-
fecto ^{de algunos} de los tres Sres Jueces q. ante-
ceden, el Señor Don Sampelayo.

Don Liberto

Don Pascual Lamo

N.º

Ojano

Ledema
1810



se remita sin vóloxx al Claustro

5.º La Univ. nombra Jueces de concurso
patos p.ª la oposición a la Cat. de Anatomia
vacante, abdo tres Jues Car. de Medicina
q. con los Jres Montes, Riva, y Jerna
y q. se paxe al nombramto de los siete
Comprovincarios p.ª nombran subtrini-
to entre los Jres Carcos de Filosofia.

6.º Que nombrado subtrinito para
en defecto de alguno de los tres se-
ñores Jueces de concurso q. antece-
den, el Sr. Don Sampelayo —



Archivo de la Universidad de Salamanca

7
Pluvio General de 27 de Feb. de 1826

- 1.º Que se guarde cumplida y estricta la Real Resolucion de S. M. declarando que los mercedarios tienen derecho qualquiera que sea en su nombre a asistir al segundo oficio secreto por los gastos de lista que se confieren en sus respectivos facultados, segun y como en ella se expresa.
- 2.º Que se que, cumplida y estricta la Resolucion de la Intencion de S. M. de Intencion publica, concediendo permiso al Sr. D. M. Fr. Juan Co. Xavier Leon, p. a. q. como Ministro Provincial de su orden de Trinitarios calzados, pueda pasar a visitar los conventos de su Provincia en los dos primeros años de su Ministerio, en los términos que se expresa, y con arreglo a la practica que se ha observado.
- 3.º Que se informe favorablemente a la Intencion de S. M. de Intencion publica sobre la solicitud del curador D. Andres Lora de relata a q. se le incorpore un año de filio a ganado en los Dominios de Lora, y q. además se le matricule en el 2.º curso de Continuar en carrera en el presente de S. M. p. a. poner Dho Informe al Sr. D. Martin.
- 4.º Que el Informe acordado anteriormente

Estrecho.

Inspeccion General
de
Instruccion publica.

El Exmo. Señor Secretario de Estado
y del Despacho Universal de Gracia y Jus-
ticia, con fecha de ocho del actual, me dice
lo siguiente = "Conformandose S.M. con el pa-
"reer de la Inspeccion General de Instruccion
"publica, relativo a' las representaciones dirigidas
"por el Claustro de Salamanca y Fiscal de la
"Universidad de Alcalá con motivo de lo resuel-
"to a' las dudas que consultó la Universidad de
"Oviedo, sobre si los Doctores no Catedráticos po-
"dian asistir al segundo acto secreto de los gra-
"dos de Licenciado en sus respectivas facultades,
"se ha servido declarar; que los menos Doctores
"vecinos de los Pueblos en que estan situadas
"las Universidades tienen derecho, cualquiera que
"sea su numero, a' asistir al segundo ejercicio se-
"creto para los grados de Licenciado que se con-
"fieran en sus respectivas facultades; pero no los
"transentes y a vecindados en otras poblaciones. De
"Pl. orden lo comunico á V. para su inteli-
"gencia, la de la Inspeccion y que disponga
"su cumplimiento.

Lo que comunico á V. para inteligencia



y puntual cumplimiento del Claustro de
la R. Universidad.

Dios que. a 17 m. de Madrid 18 de
Febrero de 1826.

Jos. M. Maxim


J. V.
Rector de la Universidad de Salamanca

AVSA



Leyda en Claustro Sen. de 29 Feb. de 1826.

Oficio de la Inspeccion e Instruccion publica
compruebalo de la R. Resolucion de S. M. para
q. los meros Doctores entren en los Exa-
menes de los grados de Lic. en sus respec-
tivos facultades, en los terminos que
expresa

[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]



1826. 1827. 1828. 1829. 1830. 1831. 1832. 1833. 1834. 1835. 1836. 1837. 1838. 1839. 1840. 1841. 1842. 1843. 1844. 1845. 1846. 1847. 1848. 1849. 1850. 1851. 1852. 1853. 1854. 1855. 1856. 1857. 1858. 1859. 1860. 1861. 1862. 1863. 1864. 1865. 1866. 1867. 1868. 1869. 1870. 1871. 1872. 1873. 1874. 1875. 1876. 1877. 1878. 1879. 1880. 1881. 1882. 1883. 1884. 1885. 1886. 1887. 1888. 1889. 1890. 1891. 1892. 1893. 1894. 1895. 1896. 1897. 1898. 1899. 1900.

Leido en Claustro con. de 29 de Feb. de 1826.
71 de 29 de Feb. de 1826.
Oficio de la Inspeccion Gen. de Instru-
cion publica, concediendo permiso al
D. J. M. Fr. Juan de Sabien Leon, pa-
re. como Ministro de Instruccion
de Tercer Orden, para que pueda pa-
sar a privitar los composiciones de
un Tratado de los terminos de
España.